

Copia.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LOLUA S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

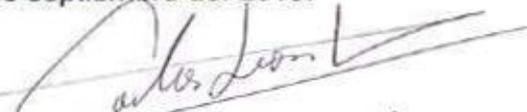
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 03 días del mes de septiembre del 2018, a las nueve horas cincuenta minutos, en el local social de la compañía, en las oficinas ubicada en Cda. Los Cedros Norte 5ta , se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía "LOLUA S.A EN LIQUIDACION ", con la concurrencia de los accionistas siguientes: **ECHANIQUE MORLA RICARDO ANDRES** propietario de 2250 acción ordinarias y nominativas de un valor nominal \$ 0,04 lo que totaliza un valor de \$90,00; **ECHANIQUE MORLA ROBERTO CARLOS** , propietaria de 2250 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal \$ 0,04 lo que totaliza un valor de \$ 90,00; **MORLA PLATON ROSA MERCEDES** , propietaria de 500 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal \$ 0,04 lo que totaliza un valor de \$ 20,00; el total del valor de las acciones es de **\$200,00 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América)** que es el capital suscrito y pagado de la compañía. Como los indicados accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos 00/100 dólares, lo que totaliza 200 acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, estando presentes el 100% del capital social y pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; y,
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de cambio en el Patrimonio y Estado de flujo de Efectivo por el Método directo correspondiente al mismo ejercicio económico.

Preside esta sesión **Juan Marcelo Yagua Morales** actúa como Secretario Ad-hoc **Carlos Alfonso León Vergara**. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario Ad-hoc de la Junta informa, que habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo al artículo Octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, está presente el 100% de los accionistas de la empresa, por lo que, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. El presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el primer punto del orden de día que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar el informe del Gerente General y del comisario de la compañía. El presidente pone a consideración de los Accionistas el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio económico. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los accionistas, aprobando el texto de la misma. Con lo que se da por terminada la sesión. Sin modificaciones a esta acta, se declara concluida la sesión firmando para constancia los accionistas, Presidente y el suscrito Secretario Ad-hoc que certifica, a las once horas.- Firmado) Echanique Morla Ricardo Andres – Accionista; Firmado) Echanique Morla Roberto Carlos – Accionista; Firmado) Morla Platon Rosa Mercedes – Accionista; Firmado) Carlos Alfonso León Vergara Secretario Ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 03 de septiembre del 2018.-



SR. CARLOS ALFONSO LEÓN VERGARA
Secretario Ad-hoc de la Junta